

Fecha 26.03.2021	Sección Primer Plano	Página 5
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------

Amparos no frenan obras principales: Fonatur

Alejandro de la Rosa y Octavio Amador
 empresas@eleconomista.mx

LAS RESOLUCIONES judiciales que se han dictado contra la construcción del Tren Maya no detendrán lo esencial de la obra, sostuvo Rogelio Jiménez Pons, director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), instancia que está a cargo de la obra.

Jiménez Pons explicó que las suspensiones que se han otorgado a quejosos en diversos juicios de amparo no afectan las obras que se realizan sobre el trazo de la ruta, pues se desarrollan sobre un derecho de vía ya existente.

Se trata de una fórmula legal, admite, pues los jueces no pueden detener obras que sean consideradas como mejoras o rehabilitaciones de las vías generales de comunicación y los trabajos del tren, aunque servirán para un servicio nuevo, en realidad son obras de renovación de algo que ya existía.

“La obra en sí no puede ser parada. Es una obra que estamos llevando a cabo porque estamos rehabilitando y modernizando una vía general de comunicación, estamos con los derechos de vía que ya tie-

ne la federación”, defendió.

Lo único que pueden detener las suspensiones, reconoció, son las obras nuevas del proyecto y ejemplificó con el caso de un parque aledaño a la obra que se construiría en el municipio yucateco de Chocholá, cuyos trabajos sí están detenidos porque no pueden considerarse obra de rehabilitación de las vías de comunicación.

“Estos intentos de parar el proyecto, que no nos paran en la realidad, sí perjudican obras nuevas que pueden beneficiar a las comunidades”, lamentó. A la fecha suman ya 19 juicios de amparo contra la obra interpuestos por distintas organizaciones civiles. Las quejas tienen como común denominador el temor a los posibles impactos al medio ambiente.

Rogelio Jiménez afirmó que es respetuoso del derecho de las organizaciones a manifestar su descontento por la vía legal, pero duda de la representatividad de las organizaciones.

Y aseveró que la obra afecta intereses como los del autotransporte de carga, ya que el Tren Maya será de carga y pasajeros. “Imaginen los miles de camiones que vamos a sacar de la circulación de las carreteras del sureste”, remató.

